



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Sevilla, 15 de mayo de 2023

Sr. Consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía:

Tras las diversas informaciones y opiniones acaecidas en los últimos días en relación con la oferta de plazas de nuevo acceso a las titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla, el Claustro Universitario de esta universidad, como máximo órgano representativo de la comunidad universitaria, conforme a los artículos 10 y 11 de nuestro Estatuto, desea expresar y solicitar las siguientes cuestiones:

- 1. La Universidad de Sevilla, como institución de educación superior con 518 años de historia y la segunda de España en número de estudiantes, reclama el respeto que merece, así como la aplicación del **reconocimiento a su autonomía** en los términos que establece el artículo 27.10 de la Constitución española.*
- 2. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla ha aprobado, por unanimidad, la **petición de cero plazas** en el próximo curso académico para nuestras titulaciones oficiales que se imparten en los Centros Adscritos de San Juan de Dios y de CEU San Pablo, habida cuenta que ambas entidades han decidido emprender iniciativas empresariales independientes a nuestra institución y teniendo en cuenta que no han aceptado las condiciones propuestas por nuestra Universidad: renovar un convenio con compromiso de fidelidad en el caso del Centro de San Juan de Dios y asegurar el uso exclusivo del edificio actual del Centro Adscrito para los estudiantes de los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla en el caso de CEU San Pablo.*
- 3. En consecuencia, este Claustro Universitario solicita que **se atienda la propuesta adoptada por unanimidad de su Consejo de Gobierno** en cuanto a las plazas de nuevo acceso para el próximo curso 2023-2024 en la totalidad de los títulos oficiales que se imparten en ambos Centros Adscritos.*

Una actuación diferente, por parte de su Consejería, en el traslado de la propuesta de la Universidad de Sevilla a la Conferencia General de Política Universitaria será entendida por este órgano como una afrenta que entendemos obedecerá a intereses que usted, como responsable de su Consejería, deberá explicar a esta universidad y a toda la sociedad.

Si eso ocurriera, le informamos que nuestra institución realizará todas las actuaciones legales que considere en defensa de los derechos e intereses de la universidad. Y, en consecuencia, acordamos hoy trasladar este mensaje a todos los medios y a la sociedad para su conocimiento y valoración.

Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla